

n 1 AGO. 2019 Quillota, Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/VISTOS: D.A. NUM:

1. Oficio Ordinario Nº940 AD/2019 de 23 de Julio de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR FINES EDUCATIVOS" a Christian Reyes y Compañía Limitada, RUT N°76.344.234-9, representada legalmente por Christian Iván Reyes Orellana, RUT N° , ambos con domicilio

, por un monto de \$608.042.- IVA incluido, Fuente de Financiamiento PIE 2019. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2847/2019 de 23 de Julio de 2019 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR FINES EDUCATIVOS", por un monto de \$608.042.-IVA incluido, Fuente de Financiamiento PIE 2019;

3. Ordinario N°48/2019 de 5 de Julio de 2019 de Directora Escuela Las Pataguas a Director DAEM a y Jefa Área de Finanzas DAEM;

4. Orden de Compra N° 2833-1064-CM19;

5. La Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

AUTORÍZASE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR FINES EDUCATIVOS" a Christian Reyes y Compañía Limitada, RUT N°76.344.234-9, representada legalmente por Christian Iván Reyes Orellana, RUT N°

, por un monto de \$608.042.-IVA incluido, Fuente de Financiamiento PIE 2019. Según Orden de Compra Nº2833-1064-CM19.

ESTABLÉCESE la Adquisición que formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE PREIDAD Director Departamento Administración de Educación M cumplimiento de esta resolución. Educación Municipal RED Q redictas pertinentes para el

> munique Anótese dese cuenta.

QUILLOTA DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO**

SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Control Interno

SECRETARIO MUNICIPAL

- Administración Municipal
- Finanzas RED-Q
- Adquisiciones RED-Q
- RED-Q Archivo Daem
- Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LBS/SJC/mra. -